



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Prendario
Radicado	05001-31-003-001-2018-00232-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	DIANA CRISTINA RUIZ GUISAO
Decisión	Fija honorarios definitivos
Providencia	Auto No.1609VS

Se da traslado de las cuentas definitivas arribadas por el auxiliar de justicia (secuestre) ANDRES BERNARDO ALVAREZ ARBOLEDA, y hallándose culminada su labor, SE FIJA como honorarios definitivos la suma de \$700.000, de los cuales se encuentran incluidos los \$300.000 que fueron fijados como gastos en la diligencia de secuestro celebrada en fecha de 16 de octubre de 2019, ello a cargo de la parte ejecutante.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 363 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

AMR